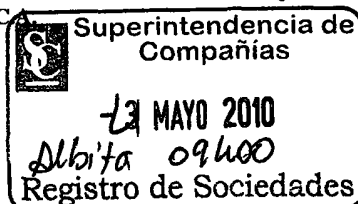




17015

Quito, 26 de Abril del 2010.



Expediente No. 583-65

Señor
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS
Ciudad.-

Auto
1 clu-

De mi consideración:

La compañía **HOTEL COLON INTERNACIONAL C.A.** , con número de expediente No. 583-65, me permito enviar la siguiente transferencia de acciones realizada el 03 de Marzo del 2010.

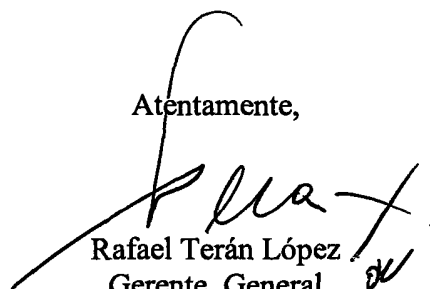
CEDENTE

Nombres: Jaime Arquímides
Apellidos: Cabrera Maldonado
C.C.: 170156002-9
Nacionalidad: Ecuatoriana
Valor de c/acción: USD 1,00.
Número de Acciones: 30.

CESIONARIO

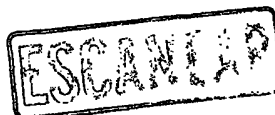
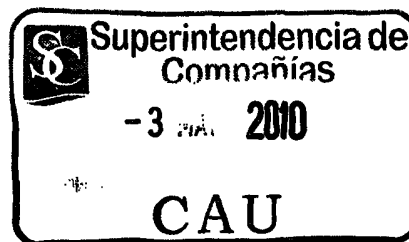
Nombres: Jhony Albert
Apellidos: Cabrera López
C.C.: 170657521-2
Nacionalidad: Ecuatoriana
Tipo de Inversión: Posesión Efectiva
Fecha: 03 de Marzo del 2010.

Atentamente,


Rafael Terán López
Gerente General
Hotel Colón Internacional C.A.

/MCTD

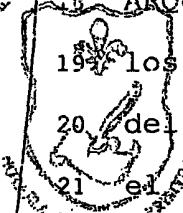
Ok
Traspaso de posesión
efectiva de bienes del
corriente Sr. Cabrera
Maldonado Jaime.
2010-05-06.

DOCTORA MARIELA POZO ACOSTA

1 ACTA NOTARIAL DE POSESION EFECTIVA DE LOS BIENES DEJADOS
2 POR EL SEÑOR JAIME ARQUIMIDES CABRERA MALDONADO.-
3 CUANTIA INDETERMINADA.- En la ciudad de Quito,
4 Capital de la República del Ecuador, hoy día
5 veinte y uno de diciembre del año dos mil nueve, ante
6 mi la Notaria Trigésima Primera del Cantón Quito,
7 Doctora MARIELA POZO ACOSTA, en atención a la petición
8 formulada por los señores: AUGUSTA SOLEDAD LOPEZ CUADRO,
9 JHIMY ABSALON CABRERA LOPEZ, ISABEL SOLEDAD CABRERA
10 LOPEZ, SILVANA JANET CABRERA LOPEZ, GINA LEONOR CABRERA
11 LOPEZ Y JOHNNY ALBERT CABRERA LOPEZ. Los comparecientes
12 son de estado civil viuda, divorciado, viuda,
13 divorciada, divorciada y casado respectivamente, como
14 cónyuge sobreviviente e hijos del causante.- Los mismos
15 que bajo juramento y prevenciones legales, solicitan que
16 se les conceda la Posesión Efectiva proindiviso de los
17 bienes dejados por su cónyuge y padre, el señor JAIME
18 ARQUIMIDES CABRERA MALDONADO y para lo cual me presentan
19 los siguientes documentos: UNO.- Partida de Defunción
20 del señor JAIME ARQUIMIDES CABRERA MALDONADO, fallecido
21 el seis de diciembre del año dos mil nueve en la ciudad
22 de Quito.- DOS.- copias de cedula de ciudadanía de los
23 comparecientes.- TRES.- Información Sumaria de los
24 testigos y copias de sus cédulas.- CUATRO.- partidas de
25 nacimiento de los hijos.- CINCO.- Partida de
26 matrimonio. Al efecto investida del ejercicio de la fe
27 pública de la que me hallo investida y de conformidad a
28 la facultad prevista en el numeral doce del artículo

Dra. MARIELA POZO ACOSTA



DOCTORA MARIELA POZO ACOSTA

1 dieciocho de la Ley Notarial incorporado en la Ley
2 Reformatoria, por la Ley expedida el cinco de Noviembre
3 de mil novecientos noventa y seis, promulgada en el
4 Registro Oficial número sesenta y cuatro del ocho de
5 noviembre del mismo año, procedo a receptor la
6 declaración juramentada y previniéndole a los
7 comparecientes el hecho de incurrir en perjurio y las
8 demás penas del mismo, manifiestan que: Sus nombres y
9 apellidos son: AUGUSTA SOLEDAD LOPEZ CUADRO, JHIMY
10 ABSALON CABRERA LOPEZ, ISABEL SOLEDAD CABRERA LOPEZ,
11 SILVANA JANET CABRERA LOPEZ, GINA LEONOR CABRERA LOPEZ Y
12 JOHNNY ALBERT CABRERA LOPEZ, todos de nacionalidad
13 ecuatoriana, domiciliados en la ciudad de Quito, a
14 quienes de conocer doy fe en virtud de las cédulas de
15 ciudadanía que me presentan y se agregan; y al efecto
16 instruidos por mi sobre la responsabilidad que tienen en
17 decir la verdad con juramento, declaran: a) Que el que
18 en vida fue el señor JAIME ARQUIMIDES CABRERA MALDONADO,
19 era su padre y cónyuge y falleció el seis de diciembre
20 del dos mil nueve.- b) Que lo afirmado se ratifica con
21 la partida de defunción, copias de cédula de ciudadanía,
22 partidas de nacimiento y matrimonio e información
23 sumaria de los testigos incorporadas a esta diligencia;
24 por lo que cumplido con los requisitos previstos en la
25 referida norma legal antes citada y de conformidad con
26 el artículo mil cincuenta, mil cincuenta y uno del
27 Código Civil. QUEDA CONCEDIDA LA POSESION EFECTIVA
28 PROINDIVISO, DE TODOS LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES

DOCTORA MARIELA POZO ACOSTA

1 DEJADOS POR EL SEÑOR JAIME ARQUIMIDES CABRERA MALDONADO,
2 en favor de su cónyuge sobreviviente e hijos: AUGUSTA
3 SOLEDAD LOPEZ CUADRO, JHIMY ABSALON CABRERA LOPEZ,
4 ISABEL SOLEDAD CABRERA LOPEZ, SILVANA JANET CABRERA
5 LOPEZ, GINA LEONOR CABRERA LOPEZ Y JOHNNY ALBERT CABRERA
6 LOPEZ, dejando a salvo derechos de terceros.- El
7 original de esta diligencia se incorpora al protocolo de
8 la Notaria Trigésima Primera a mi cargo, extendiéndose
9 dos copias certificadas de la misma a fin de que de ser
10 el caso se proceda a inscribir en el Registro de la
11 Propiedad correspondiente.- Para constancia suscribe la
12 presente Acta Notarial los comparecientes conmigo la
13 Notaria, de todo lo cual doy fe.-

14

15

16

17 SRA. AUGUSTA SOLEDAD LOPEZ CUADRO

18

C.C. 17-0260703-1.

19

20

21

22

SR. JHIMY ABSALON CABRERA LOPEZ

23

C.C. 1703087874

24

25

26

27

SRA. ISABEL SOLEDAD CABRERA LOPEZ

28

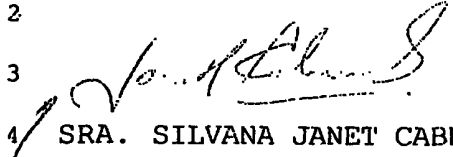
C.C. 170164095-3

DOCTORA MARIELA POZO ACOSTA

1

2

3

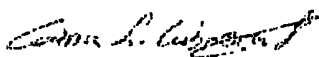
4  SRA. SILVANA JANET CABRERA LOPEZ

5 C.C. 177152597

6

7

8

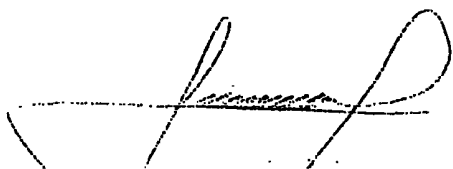
9  SRA. GINA LEONOR CABRERA LOPEZ

10 C.C. 1705177543

11

12

13

14  SR. JOHNNY ALBERT CABRERA LOPEZ

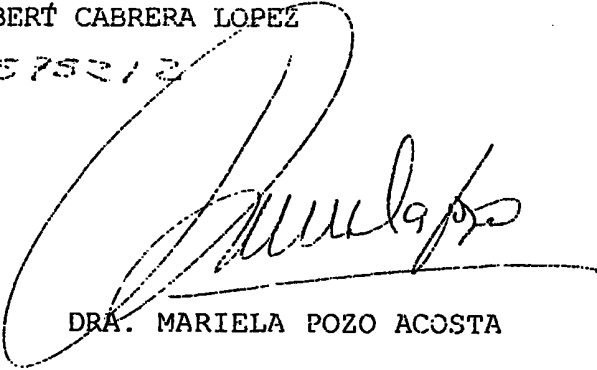
15 C.C. 1706575212

16

17

18

19


DRA. MARIELA POZO ACOSTA

20

NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO

21

22

23

24

25

26

27

28

RAZON.- ES FIEL COPIA DE LA DILIGENCIA NOTARIAL DEL TRAMITE DE
POSESION EFECTIVA DE LOS BIENES DEJADOS POR EL CAUSANTE EL
SEÑOR JAIME ARQUIMIDES CABRERA MALDONADO, A FAVOR DE AUGUSTA
SOLEDAD LOPEZ CUADRO Y OTROS, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA
PRIMERA COPIA CERTIFICADA, CON EL FIN DE QUE INSCRIBA EN EL
REGISTRO DE LA PROPIEDAD PARA LOS FINES LEGALES CONSIGUIENTES.-
QUITO, A VEINTIUNO DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL NUEVE .-

NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA
DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

LA NOTARIA

DRA. MARIELA POZO ACOSTA

NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO

Dra. MARIELA POZO ACOSTA



Registro de la Propiedad QUITO



GG-0001566

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTON QUITO

REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
ENCARGADO

Razón de inscripción

Con esta fecha queda inscrito la presente Escritura de POSESION EFECTIVA en el:

REGISTRO DE SENTENCIAS VARIAS, tomo 140, repertorio(s) - 99197

Jueves, 24/12/2009, 11:03:39



Causante (s)

Señor: JAIME ARQUIMIDES CABRERA MALDONADO.-

Beneficiario (s)

Señora: AUGUSTA SOLEDAD LOPEZ CUADRO, en calidad de cónyuge sobreviviente; y, de sus hijos señores: JHIMY ABSALON CABRERA LOPEZ, ISABEL SOLEDAD CABRERA LOPEZ, SILVANA JANET CABRERA LOPEZ, GINA LEONOR CABRERA LOPEZ Y JOHNNY ALBERT CABRERA LOPEZ.-
Dejando a salvo el derecho de terceros.-

Responsable .-


CARLOS PALLO



SEÑORA NOTARIA:

AUGUSTA SOLEDAD LOPEZ CUADRO, JHIMY ABSALON CABRERA LOPEZ, ISABEL SOLEDAD CABRERA LOPEZ, SILVANA JANET CABRERA LOPEZ, GINA LEONOR CABRERA LOPEZ Y JOHNNY ALBERT CABRERA LOPEZ, por nuestros propios derechos, de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad, ante usted respetuosamente comparecemos y solicitamos se sirva receptor las declaraciones de los testigos señores: GLADYS ALICIA HALLO GRANJA y ANDRÉS ESTEBAN LUNA HALLO al tenor del siguiente interrogatorio:-

1.- Sobre edad y más generales de Ley.

2.- Diga el testigo si es verdad que nos conoce, así como haber conocido a nuestro recordado esposo y padre, el señor JAIME ARQUIMIDES CABRERA MALDONADO.

3.- Diga el testigo como sabe y le consta que somos herederos del señor JAIME ARQUIMIDES CABRERA MALDONADO, en calidad de cónyuge, hijos e hijas del causante.

4.- Diga el testigo si es verdad y le consta que el señor JAIME ARQUIMIDES CABRERA MALDONADO, falleció el seis de diciembre del año dos mil nueve, en la parroquia Chaupicruz de esta ciudad de Quito, sin otorgar testamento.

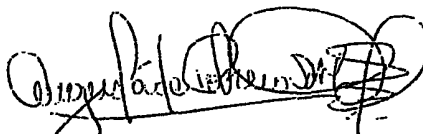
5.- La razón de sus dichos.

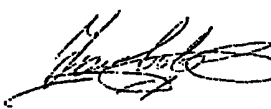
La cuantía es indeterminada.

Una vez dado el trámite de Ley devuélvase original.

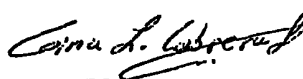


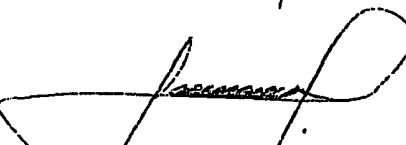

Sr. Rafael Gonzalez S.
Mat. 12, 114 C.A.P


SRA. AUGUSTA SOLEDAD LOPEZ CUADRO
C.C. 170260903-1


SRA. ISABEL SOLEDAD CABRERA LOPEZ
C.C. 170164095-3


SRA. SILVANA JANET CABRERA LOPEZ
C.C. 170172077


SRA. GINA LEONOR CABRERA LOPEZ SILVA
C.C. 170519954-3


SR. JOHNNY ALBERT CABRERA LOPEZ
C.C. 1706575212

COPIA INTEGRAL

NACI. MATRI. DEFU.

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

INSCRIPCION DE DEFUNCION

Tomo 4-6 Pág. 308 Acta 1512

QUITO-HOSP. QUITO.P.N

PICHINCHA

SIETE

En DICIEMBRE del dos mil NUEVE, provincia de hoy día de

de la presente acta de inscripción de la defunción de:

NO MBRES Y APELLIDOS DEL FALLECIDO: JAIME ARQUIMIDES CABRERA MALDONADO sexo: MASCULINO Estado Civil CASADO Edad OCHENTA Y CUATRO años

NO MBRES Y APELLIDOS DEL PADRE: ABSALON CABRERA NOMBRES Y APELLIDOS DE LA MADRE: ISABEL MALDONADO Lugar del fallecimiento: CHAUPICRUZ

QUITO Fecha: SEIS de DICIEMBRE

del dos mil NUEVE El cónyuge sobreviviente se llama AUGUSTA LOPEZ

Causa de la muerte FALLA ORGANICA MULTISISTEMICA. PROGRESION

Solicitó esta inscripción: SILVANA CABRERA

de Identidad Nº 170420269-4 domiciliad. en QUITO con Cédula

OBSERVACIONES:

LE ENFERMEDAD PROGRESION DE ENFERMEDAD A NIVEL GANGUONAR. CANCER DE PIEL NO

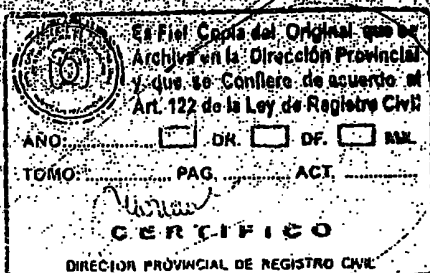
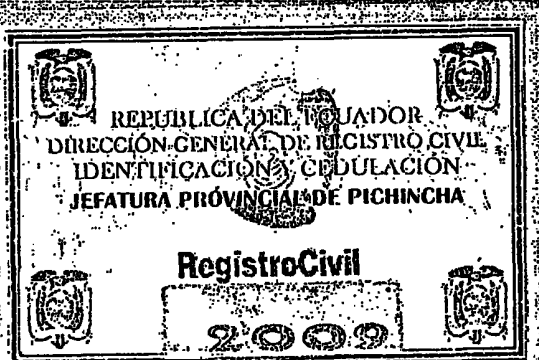
MELANOMA. NUMERO DE C.I. FALLECIDO. -170156002-9. NACIONALIDAD. -ECUATORIANA-

SIN ENFERMEDAD S. D. D.

DIT 1142

STI LA POLICIA

FIRMAS:

Janet Lohman

11.11.2009



COPIA INTEGRAL

NACI.	MATRI.
-------	--------

Registro Civil

MATRIMONIOS—DEFINITIVAS

Nº 10
Jorge Cabrer...
Ana Angustia...
Rosales de 16 de...
Enero de 1956

DEFINITIVA:

En Chone a veinte y uno de Enero de mil novecientos cinquenta y seis.
El Jefe Cantonal de Registro Civil que suscribe, cumpliendo con lo dispuesto en el artículo
catorce de la Ley, procedió a verificar la inscripción definitiva del Matrimonio de Jorge Cabrer con Ana Angustia
con vista de la partida provisional remitida por el Jefe Parroquial de San Antonio, que dice así:
"En San Antonio a veinte y uno de Enero de mil novecientos cinquenta y seis
y veinte y uno de la mañana. Ante mí Manuel Mendoza Procurador
Jefe de Registro Civil de San Antonio provincia de El Oro, comparecieron Don Jorge Cabrer
Maldonado de estado anterior soltero de profesión campesino
de nacionalidad ecuatoriana de veinte años de edad, nacido en El Milagro y domiciliado en
Chone hijo de Roberto Cabrer Padre y de Isabel Maldonado Martinez
y Doña Angustia Rosales Guadalupe de estado anterior soltera
de profesión Agente de Aduana de nacionalidad ecuatoriana de veinte y cinco años de edad,
nacida en Chone y domiciliada en Chone hija de Guillermo Rosales Guadalupe
y de María Concepción Andrade los cuales me declaran haber contraído matrimonio el veinte y uno
Enero de mil novecientos cinquenta y seis según consta en el acta respetiva.
Declararon además que los contrayentes reconocen en la presente acta a sus hijos menores llamados
Jorge, Abelardo, Isabel, Leodad, Juanita, Silvana de cuatro y dos años de edad y dos niñas

Fueron testigos de la celebración del Matrimonio: Dña. Josefa Angel Mendoza Ortega y Edmundo Canchano ll.
ecuatorianos, mayores de edad, hábiles, solteros de esta
Leida esta acta, la firmaron conmigo los declarante los testigos

—El Jefe de Registro Civil, Manuel Mendoza P. y el infrascrito Secretario que certifica
—La Contrayente, Angustia Rosales Guadalupe —El Contrayente, Jorge Cabrer Maldonado
—Testigo, Edmundo Canchano ll. —Testigo, Josefa Angel Mendoza Ortega
—Es fiel copia del original. —El Secretario, P. Canchano ll. —El Secretario, P. Canchano ll.

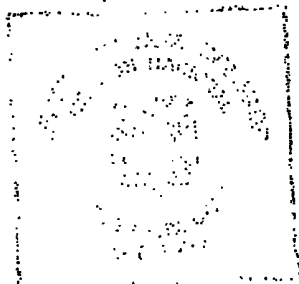
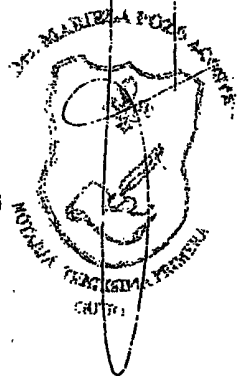
Con lo que se condujo el presente acta, firmando el Jefe de la Oficina y el suscrito Secretario que certifica.

EL JEFE CANTONAL

Manuel Mendoza

EL SECRETARIO

Juanita Rosales



1-2-3-10

Se da fe de su contenido al expediente N°
de la Oficina de Registro Civil.

1956

1956



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

0.20

JEFATURA PROVINCIAL DE SICHINCHA

SECRETARÍA PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL

CERTIFICO: Que en el registro de nacimientos de la provincia de *****
correspondiente a *****
la inscripción de 1951, 1092-1, 74187-7, consta
CABRERA LOPEZ JIMMY ABSALON
nacido en PORTOVIEJO ** PORTOVIEJO*****
provincia de EL ORO *****; el DIECISIETE * de SEPTIEMBRE de ML
NOVECIENTOS CINCUENTAUNO *
nacionalidad: ECUATORIANA*****
nacionalidad ECUATORIANA*****
AUGUSTA LOPEZ

QUITO***** 20 de NOVIEMBRE 2009.

Cedula: 170305767-4

Secretaría Valuada: 0021463035

JEFE PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL

26483859



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION
JEFE PROVINCIAL DE FICHINCHA
SECRETARIA DE NACIMIENTO

USD
0.20

CERTIFICADO: Que en el registro de nacimientos de la provincia de *****
correspondiente a 1953 a 2001 País: ECUADOR consta
la inscripción de CABRERA LOPEZ ISABEL SOLEDAD

nacido en PORTOVIEJO ** canton PORTOVIEJO*****
provincia de, MANABI*****; el VEINTISIETE de AGOSTO ** de MIL
NOVECIENTOS CINCUENTA TRES* A JAIME CABRERA Y
nacionalidad: ECUATORIANA***** AUGUSTA SOLEDAD LOPEZ C
nacionalidad ECUATORIANA*****

QUITO***** 20 de NOVIEMBRE del 2009.

Cédula: 170164093-0

Especie Valorada N°: 0026483860

Serie: A

26483860

JEFE PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CREDULACIÓN



JEFATURA PROVINCIAL DE RICHINCHA

PROVINCIA DE MANABI

CERTIFICO: Que en el registro de nacimientos de la provincia de *****

correspondiente a 1955 a los 00 años 00 meses 00 días, consta
la inscripción de CABRERA LOPEZ SILVANA JANET

nacido en PORTOVIEJO **
provincia de MANABI *****; el VEINTISEIS de AGOSTO ** de MIL
NOVECIENTOS CINCUENTA CINCO A JAIIME CABRERA
nacionalidad ECUATORIANA *****
nacionalidad ECUATORIANA *****

QUITO ***** 30 de NOVIEMBRE 2009.

Cédula 1704202-7-1

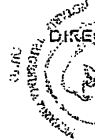
Especial Valorada N°: 00204566e1

[Handwritten signature]

Serie A

26483861

JEFE PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

JEFATURA PROVINCIAL DE PICHINCHA
PARTIDAMENTO DE NACIMIENTOS

0.20

CERTIFICO: Que en el registro de nacimientos de la provincia de:*****

correspondiente a ***** QUITO*****
la inscripción de 1957, tome 0457, 406803, consta
CABRERA LOPEZ GINA LEONOR

nacido en SONZALEZ SUAREZ ** , cantón QUITO*****
provincia de, PICHINCHA*****; el NUEVE ***** de MAYO *** de MIL
NOVECIENTOS CINCUENTA SIETE A RAFAEL CABRERA
nacionalidad: ECUATORIANA***** AUGUSTA LOPEZ
nacionalidad ECUATORIANA*****

QUITO***** 30 de NOVIEMBRE del 2009.

Cédula: 170519954-3

Especie Valorada N°: 0026483862

Serie: A

26483862

JEFE PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y REGULACIÓN



JEFATURA PROVINCIAL DE PICHINCHA

GUAYAMBILLA/IDENTIFICACIÓN

CERTIFICO: Que en el registro de nacimiento de la ciudad de:

correspondiente a: 1960, el primer día de JUNIO de MIL
la inscripción de: CARRERA LOPEZ JOHNNY ALBERT

nacido en: GONZALEZ SUAREZ ** GUITO *****
provincia de: PICHINCHA ***** el PRIMERO *** de JUNIO *** de MIL
NOVECIENTOS SESENTA *****
nacionalidad: ECUATORIANA ***** GUAMEI SÁBREGA
nacionalidad: ECUATORIANA ***** AUGUSTA LOPEZ

GUITO ***** 30 de NOVIEMBRE de 2009.

Cédula: 170637321-2

Especie Valorada N°: 0026483863

Serie:

26483863

JEFE PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL

DRA. MARIELA PÓZO ACOSTA

INFORMACIÓN SUMARIA

OTORGAN

GLADYS ALICIA HALLO GRANJA

Y

ANDRÉS ESTEBAN LUNA HALLO

CUANTIA: INDETERMINADA

GRH-AL

DI 2 COPIAS.

En la ciudad de San Francisco de Quito Distrito
Metropolitano, Capital de la República del
Ecuador, hoy día veinte y uno de diciembre del año
dos mil nueve, ante mí la NOTARIA TRIGÉSIMA PRIMERA
DEL CANTÓN Doctora Mariela Pozo Acosta comparecen:
Los señores GLADYS ALICIA HALLO GRANJA, casada; y,
ANDRES ESTEBAN LUNA HALLO, soltero; cada uno por
sus propios derechos.- Los comparecientes son de
nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad,
domiciliados en la ciudad de Quito, legalmente
capaces ante la ley para contratar y obligarse, a

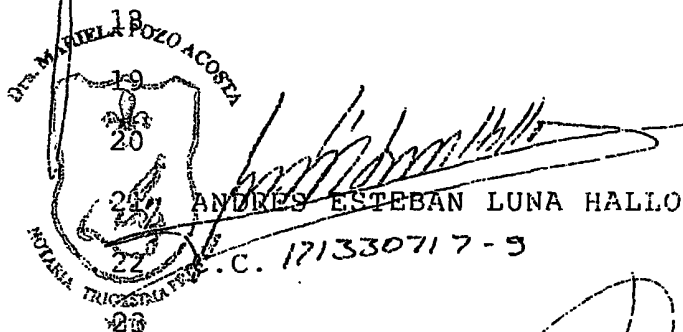
NOTARIA TRIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

1 quién de conocerlos doy fe, en virtud de las
2 cédulas de ciudadanía que me presentan; y
3 previamente advertidos del delito de las penas por
4 perjurio: **HACEN LA SIGUIENTE DECLARACION:**
5 "Nosotros: GLADYS ALICIA HALLO GRANJA y ANDRÉS
6 ESTEBAN LUNA HALLO, manifestamos que no tenemos
7 ningún parentesco con los señores AUGUSTA SOLEDAD
8 LOPEZ CUADRO, JHIMY ABSALON CABRERA LOPEZ, ISABEL
9 SOLEDAD CABRERA LOPEZ, SILVANA JANET CABRERA LOPEZ,
10 GINA LEONOR CABRERA LOPEZ Y JOHNNY ALBERT CABRERA
11 LOPEZ, a quienes conocemos y nos consta que tienen
12 su domicilio en esta ciudad de Quito, así como
13 haber conocido al señor JAIME ARQUIMIDES CABRERA
14 MALDONADO; Que es verdad y nos consta que los
15 señores: AUGUSTA SOLEDAD LOPEZ CUADRO, JHIMY ABSALON
16 CABRERA LOPEZ, ISABEL SOLEDAD CABRERA LOPEZ, SILVANA
17 JANET CABRERA LOPEZ, GINA LEONOR CABRERA LOPEZ Y
18 JOHNNY ALBERT CABRERA LOPEZ, son herederos del señor
19 JAIME ARQUIMIDES CABRERA MALDONADO, en calidad de
20 cónyuge sobreviviente, hijos e hijas del causante;
21 Que es verdad y nos consta que el señor JAIME
22 ARQUIMIDES CABRERA MALDONADO, falleció en esta
23 ciudad de Quito el seis de diciembre del año dos
24 mil nueve, sin haber otorgado testamento; y ningún
25 descendiente que no sean sus hijos e hijas: JHIMY
26 ABSALON CABRERA LOPEZ, ISABEL SOLEDAD CABRERA LOPEZ,
27 SILVANA JANET CABRERA LOPEZ, GINA LEONOR CABRERA LOPEZ
28 Y JOHNNY ALBERT CABRERA LOPEZ, procreados dentro de

DRA. MARIELA POZO ACOSTA

1 matrimonio con la cónyuge sobreviviente AUGUSTA
2 SOLEDAD LOPEZ CUADRO, siendo ellos sus únicos y
3 universales herederos, y que la presente
4 declaración la realizamos porque es verdad y nos
5 consta".- HASTA AQUÍ LA DECLARACIÓN, la misma que
6 queda elevada a escritura pública con todo el valor
7 legal.- Para su otorgamiento se observaron todos
8 los requisitos legales del caso; y, leído que les
9 fue íntegramente a los señores comparecientes, por
10 mí la Notaria, estos se ratifican y firman conmigo
11 en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-
12
13
14

15 *Esc. Lya M. de Luna R.*
16 ~~GLADYS ALICIA HALLO GRANJA~~
17 C.C. 170327961-D



24
25
26
27
28

Mariela Pozo Acosta
DRA. MARIELA POZO ACOSTA
NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO

NOTARIA TRIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

CIUDADANIA 170156002-9
CABRERA MALDONADO JAIME ARQUINIDES
GUAYAS / MILAGRO/MILAGRO
04 SEPTIEMBRE 1925
0 01-3 0145 00433 M
GUAYAS / MILAGRO
MILAGRO 1925



mm

ECUATORIANA***** V4943V4442
CASADO AUGUSTA LOPEZ
SUPERIOR POLICIA SERV. PASIVO
ABSALON CADRERA
ISABEL MALDONADO
QUITO 04/11/2005
04/11/2017

1673415



CIUDADANIA 170260903-1
LOPEZ CUADRO AUGUSTA SOLEDAD
MANABÍ / PORTOVIEJO/PORTOVIEJO
14 ENERO 1932
001-1 0009 00026 F
MANABÍ / PORTOVIEJO
PORTOVIEJO 1932



ECUATORIANA***** E3343I2242
VIUDO JAIME CABRERA
SECUNDARIA QUEHACER. DOMESTICOS
HECTOR ENRIQUE LOPEZ
CARMEN ANTONIA CUADRO
QUITO 17/12/2009
17/12/2021

2120805

